

# CONDICIONES GENERALES

## CONDICIONES GENERALES PARA CONTRATACIONES PERMANENTES Y A PLAZO FIJO

### 1. Alcance

Las presentes Condiciones Generales son aplicables en cuanto usted contrata a un Candidato que Robert Walters Mexico, S. de R. L. de C.V. ("RW") le haya Presentado, así como a cualquier otra actividad que RW le proponga o lleve a cabo para usted. Su confirmación por escrito, su firma en el presente Documento, o el uso de un *curriculum vitae* (CV) o perfil en línea del Candidato Presentado por RW, constituirán aceptación inmediata de estas Condiciones Generales. En caso de conflicto entre las presentes Condiciones Generales y las Condiciones de los Servicios, estas últimas prevalecerán.

### 2. Contratación

2.1. En la búsqueda y presentación de Candidatos, RW utilizará siempre su habilidad y cuidado razonable. Para estos efectos, usted deberá proporcionar a RW toda la información que se estime necesaria para permitir valorar la idoneidad de un Candidato para una Vacante.

2.2. Cuando un Candidato o tercero proporcione detalles relacionados con el Candidato, RW realizará todos los esfuerzos razonables para asegurarse de que dicha información sea correcta, pero no puede garantizarse su veracidad y no se hará responsable de ninguna pérdida o daño derivados del uso de información incorrecta. Usted será responsable de hacer sus propias consultas para confirmar que la información sea correcta.

2.3. RW no garantiza que un Candidato esté dispuesto y/o disponible para ser contratado por usted. RW no será responsable de pérdidas, responsabilidades legales, costos y gastos en que usted incurra derivados de los actos u omisiones de un Candidato, incluido el desempeño de su empleo con usted.

### 3. Tarifas - Búsquedas

3.1. Si usted contrata a un Candidato con posterioridad a una búsqueda con RW para cualquier cargo o función, en un periodo de 12 (doce) meses desde la última comunicación de RW con usted en relación a ese Candidato, usted deberá pagar a RW los Honorarios correspondientes. Para una Contratación a plazo fijo, los Honorarios se prorratean en base a la duración de la Contratación.

3.2. Si una Contratación a plazo fijo se extiende o el Candidato con una Contratación a plazo fijo acepta un empleo permanente con usted, deberá notificar a RW inmediatamente y pagar Honorarios adicionales.

### 4. Honorarios - Búsquedas a Éxito y con Retainer

4.1. Búsquedas a Éxito: los Honorarios se facturarán y pagarán al efectuar la Contratación exitosa de un Candidato, lo que ocurrirá al firmar una carta oferta o aceptar por parte del candidato ofertado a su compañía.

4.2. Búsquedas con Retainer: A menos que se acuerde otra cosa por escrito en las Condiciones de los Servicios de la presente propuesta, los Honorarios se dividirán en dos etapas: 1) una tarifa de retainer (cuyo importe se deberá acordar entre las Partes), la cual se facturará y pagará inmediatamente a RW al aceptar el encargo; y, 2) una tarifa de finalización, ajustada por cambios en el Paquete Salarial, la cual se facturará y pagará al momento de la contratación exitosa de un Candidato.

4.3. Si usted retira la Vacante relacionada con la Búsqueda a Éxito o la Búsqueda con Retainer sin que haya contratado a un Candidato de RW, no se reembolsarán los pagos realizados y no se podrá traspasar dichos pagos a otras búsquedas. También deberá pagar inmediatamente los Honorarios adicionales pagaderos en virtud de las cláusulas 4.1 o 4.2., según sea el caso.

### 5. Pago y costos adicionales

5.1. Todas las facturas serán pagaderas en un plazo de 15 (quince) días a partir de la fecha de emisión de la factura, a menos que se acuerde otra cosa por escrito en las Condiciones de los Servicios.

5.2. RW sólo cobrará Honorarios adicionales con su aprobación. Los Honorarios adicionales deberán ser pagados, incluso si no se contrata al Candidato.

5.3. Todos los impuestos aplicables se cobrarán a los Honorarios vigentes.

### 6. Presentaciones a terceros

6.1. Si la información de un Candidato Presentado por RW es proporcionada a un tercero, usted se obliga a informar a RW sobre esta situación, así como a informar al tercero que el Candidato es representado por RW. En caso de que el tercero contrate al Candidato referido, éste deberá pagar a RW los Honorarios correspondientes, quedando usted como obligado solidario del pago de dichos Honorarios.

### 7. Garantía de Reemplazo

7.1. Si el empleo de un Candidato termina dentro de un periodo de dos (2) meses (incluido el periodo de preaviso contractual del Candidato) desde el inicio de la Contratación (a menos que se acuerde otro periodo por escrito en las Condiciones de los Servicios en la presente propuesta), RW hará esfuerzos razonables para buscar un Candidato de reemplazo sin cargo para usted, siempre que:

- (a) el Candidato se haya ido por voluntad propia, o su contrato de trabajo ha sido rescindido por el cliente por causa justa, y no debido

a medidas de despido, cambio en la descripción del puesto o cambio en las condiciones de trabajo;

- (b) la factura de RW se haya pagado conforme a estas Condiciones;
- (c) usted haya cumplido sus obligaciones con el Candidato, incluidas las obligaciones en virtud de las leyes aplicables;
- (d) la solicitud de reemplazo del Candidato se realice exclusivamente a RW;
- (e) la naturaleza de la función de reemplazo sea la misma que la Contratación inicial; y
- (f) informe por escrito a RW la situación dentro de un plazo de 7 (siete) días hábiles contados a partir de la terminación del empleo.

7.2. La presente garantía de reemplazo no se aplicará a los Candidatos de reemplazo o a la Contratación a plazo fijo.

7.3. La oferta de la búsqueda de un reemplazo para el Candidato mencionada en el presente (en caso de que se cumplan con las condiciones mencionadas en la cláusula 7.1), será válida por un plazo de 3 (tres) meses desde la fecha de terminación del Candidato inicial. Después de dicho periodo, RW no estará obligado a continuar la búsqueda de tal reemplazo.

### 8. Confidencialidad

8.1. Ambas Partes se comprometen a mantener en estricto secreto la información confidencial compartida con motivo de estas Condiciones y a no divulgar dicha información sin el consentimiento de la otra Parte a menos que lo exija la ley o una orden judicial, o si dicha información ya se ha hecho pública de una forma que no supone el incumplimiento de esta cláusula. Las Partes reconocen que el CV y/o los datos del Candidato serán de exclusiva propiedad de RW y que constituye información confidencial de RW.

### 9. Rescisión

9.1. Estas Condiciones podrán ser rescindidas por cualquiera de las Partes: (a) mediante aviso por escrito a la otra Parte con 30 (treinta) días de anticipación; (b) mediante aviso por escrito a la otra Parte si ésta incumple materialmente estas Condiciones Generales y no subsana dicho incumplimiento en un plazo de 14 (catorce) días hábiles tras recibir aviso de dicho incumplimiento; o (c) mediante aviso por escrito a la otra Parte cuando ésta interponga o presente un procedimiento de liquidación voluntario o involuntario, se encuentre en insolvencia, concurso mercantil o cesación de pagos, o realice una cesión en beneficio de sus acreedores.

### 10. Responsabilidad

10.1. Sin perjuicio del servicio de calidad que brinda RW, ni la empresa ni ningún miembro de su personal será responsable legalmente por cualquier forma de negligencia, incapacidad, conducta deficiente u otro daño atribuible a los Candidatos Presentados por RW.

10.2. No se considerará responsable a RW, en ninguna circunstancia, directa o indirectamente por el hecho de que el Candidato empleado no desempeñe adecuadamente sus funciones o no cumpla los términos de su contrato de trabajo, ni por cualquier pérdida, gasto, daño o retraso resultante de la presentación de un Candidato a usted o de su empleo por usted.

10.3. Si bien RW realiza las comprobaciones de rigor, RW no garantiza la honestidad de las referencias, cualificaciones y diplomas proporcionados por los Candidatos que presenta, excepto bajo solicitud escrita expresa del cliente. No es responsabilidad de RW obtener o verificar la validez de permisos de trabajo u otros documentos requeridos, ni asegurar que los Candidatos cumplan los requisitos de un examen médico ni de que posean las cualificaciones necesarias.

10.4. Ninguna Parte será responsable ante la otra, con arreglo a o en conexión con estas Condiciones, por cualquier pérdida o daño indirecto, lucro cesante o pérdida de beneficios, daños imprevistos, pérdida o daños de actividad comercial, ingresos, ahorros previstos, pérdida o daños de reputación, daños morales o no monetarios o multas de cualquier especie. En cualquier caso, la máxima responsabilidad de cada Parte frente a la otra respecto a cualquier Contratación o búsqueda, y que se derive de un incumplimiento de contrato, falta o incumplimiento total o parcial o cualquier otra responsabilidad en conexión con la responsabilidad contractual o extracontractual, se limitará al 120% (ciento veinte por ciento) de los Honorarios a pagar por usted a RW por dicha Actividad.

10.5. Usted será responsable de asegurar que el contrato de trabajo no conlleve un incumplimiento de la legislación laboral vigente, y todo incumplimiento en ese sentido será de su exclusiva responsabilidad.

10.6. Nada en esta cláusula 10 excluirá o limitará responsabilidades que no puedan ser limitadas legalmente.

### 11. Disposiciones generales

11.1. Cualquier cláusula considerada ilegal o inaplicable por un tribunal será separada de todos los otros términos sin afectar la validez o aplicabilidad

de los demás términos previstos en las presentes Condiciones. Las cláusulas que, por su naturaleza, esté previsto que entren en vigor después de la rescisión de estas Condiciones continuarán obligando a las Partes.

- 11.2. Si una Parte no puede cumplir estas Condiciones debido a circunstancias más allá de su control (actuando razonablemente) entonces esa Parte no será responsable por lo que de otra forma se consideraría un incumplimiento de estas Condiciones.
- 11.3. Ninguna falta o retraso por cualquiera de las Partes al ejercer algún derecho o recurso disponible constituirá una renuncia a dicho derecho o recurso. Ninguna renuncia o enmienda tendrá efecto a menos que sea confirmada por escrito por la otra Parte y en el caso de RW por sus representantes legales.
- 11.4. A menos que se acuerde otra cosa por escrito, estas Condiciones constituyen el acuerdo íntegro entre usted y RW y reemplazan cualquier otro acuerdo sobre la misma materia.
- 11.5. Estas Condiciones se regirán por las leyes federales mexicanas. Cualquier controversia que derive del Contrato, su interpretación o su ejecución, o la falta de los mismos, se someterá a los tribunales de Ciudad de México, a los cuales las Partes se someten expresamente, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presente o futuro o por cualquier otra razón.

## 12. Definiciones

Por "**Actividad**" se entenderá el trabajo desempeñado por RW en relación a Colocaciones o búsquedas incluyendo las instrucciones que RW reciba de usted, lista larga/costa de Candidatos, presentación de un Candidato, organización de RW de o realización de entrevistas con los Candidatos o cualquier otro acto en el selección o suministro de un Candidato;

"**Candidato**" se refiere a una persona que le presente RW;

"**Honorario**" se refiere a los honorarios adeudados a RW con relación a una Contratación específica calculada como un porcentaje del Paquete Salarial del Candidato a los honorarios definidos en las Condiciones de los Servicios;

"**Contratación a Plazo Fijo**" se refiere a un puesto o función para el cual usted emplea a un Candidato con un contrato a plazo fijo;

"**Presentado**" se refiere a enviar los datos de un Candidato, incluido un CV, perfil de LinkedIn u otro perfil en línea enviado por RW a usted, o cualquier otra comunicación verbal o escrita entre RW y usted que permita identificar a un Candidato. "Presentación" y "Presentar" se interpretará en el mismo sentido;

"**Contratación**" se refiere a un puesto o función para el cual usted emplea a un Candidato;

"**Partes**" se refiere a RW y a usted. "**Parte**" se interpretarán en el mismo sentido;

"**RW**" o "**nosotros**" se refiere a Robert Walters México, S. de R.L. de C.V.

"**Paquete Salarial**" se refiere al paquete de remuneración anual garantizado y previsto para una Contratación, que incluye sueldo bruto anual, aguinaldo, bonos garantizados, prima vacacional, asignaciones, incentivos a la incorporación o cualquier otra compensación que haga parte de salario;

"**Condiciones**" se refiere a estas condiciones generales;

"**Vacante**" se refiere a un puesto o función en su organización para el cual está buscando un Candidato; y

"**usted**" se refiere a la entidad identificada abajo y a cualquiera de sus filiales o grupo de empresas.